

Legislación Nacional

DECRETO 306/2006TRANSPORTEREMUNERACIONESComisión Nacional

de Regulación del Transporte. Personal de planta permanente. Remuneraciones. Escala salarial. Aprobación del 21/03/2006; publ. 22/03/2006Visto el expte. S01:0276412/2005 del registro de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y la ley 11672 , Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005), yConsiderando:Que por el expediente mencionado en el Visto se tramitó el incremento salarial del personal dependiente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, organismo descentralizado de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.Que la estructura salarial de dichos trabajadores no ha sufrido modificación desde su aprobación ocurrida en el año 1996.Que por el decreto 875 de fecha 20 de julio de 2005, se homologó el incremento salarial para los trabajadores de la Administración Pública nacional comprendidos en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Sinapa).Que dicho incremento se encontró limitado al personal comprendido en el régimen aludido precedentemente, sin contemplar al personal de la Administración Pública nacional regido por las normas de la ley 20744 , de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) y sus modificatorias.Que el personal de planta permanente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, se encuentra regido en su relación laboral por el Régimen de Contrato de Trabajo, no habiendo sido alcanzados sus dependientes por los incrementos mencionados.Que consecuentemente ha tomado intervención el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por conducto de acta de fecha 24 de agosto de 2005, en el marco de lo actuado en el expte. 1128944/05, del Registro del Ministerio citado precedentemente, por la que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, se comprometió a elaborar una propuesta de incremento salarial en condiciones similares a las otorgadas al personal de la Administración Pública nacional, para ser elevada a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.Que asimismo mediante acta acuerdo de fecha 26 de agosto de 2005, suscripta por representantes de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) se formalizó un preacuerdo de incremento de la escala salarial para el personal comprendido en el Régimen de la ley 20744 , de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) y sus modificatorias.Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la debida intervención.Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción ha tomado la intervención que le compete, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 del decreto 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 99 , inc. 1 de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.?** Apruébase la escala de remuneraciones, que como anexo I, forma parte integrante del presente decreto, para el personal de planta permanente de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, organismo descentralizado de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios comprendido en el régimen de la ley 20744 , de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) y sus modificatorias.**Art. 2.?** A partir de la aprobación dispuesta en la presente medida, cesa la aplicación de los decretos 682 de fecha 31 de mayo de 2004 y 1993 de fecha 29 de diciembre de 2004, en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.**Art. 3.?** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida, será atendido con cargo a los créditos de las partidas específicas de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.**Art. 4.?** Comuníquese, etc.Kirchner - Fernández - De Vido - Tomada - Miceli

Anexo I
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.PERSONAL DE PLANTA PERMANENTEESCALA SALARIAL Cargos]]> Cargos

Sueldo básico	Dedicación funcional	Adicional función cargo	jerárquico	Total	Auditor	2280	2280	3360				
7920	Gerente	2280	2280	3360	7920	Subgerente	1320	1320	2760	5400	Jefe departamento	1200
1200	2400	4800	Senior A	2100	2100	4200	Senior B	1800	1800	3600	Semi senior I	
1500	1500	3000	Semi senior II	1200	1200	2400	Junior I	900	900	1800	Junior II	
775	775	1550	Administrativo I	750	750	1500	Administrativo II	575	575	1150		